

RESOLUCIÓN No. 000343 DEL 27 JUN 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 029 - 2013, cuyo objeto es "Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada".

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

*En uso de sus facultades legales y en especial por lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009 y lo previsto en el manual de Contratación del ICFES.*

**CONSIDERANDO:**

Que el día 17 de Junio de 2013 se aperturó el proceso de Selección Directa ICFES-SD-028 de 2013, cuyo objeto era " Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada", ese mismo día se publicó la requisición, los términos de referencia, el anexo técnico y se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A, EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS, TURISMO JOTACE LTDA Y NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO.**

Que las invitaciones realizadas a las empresas fueron suscritas por la Secretaria General del Instituto y no por la Directora General, según correspondía de acuerdo a la cuantía del contrato a suscribir.

Que por lo anterior se determinó la imposibilidad de continuar con las siguientes etapas del proceso en mención, dado que este error podía afectar el desarrollo normal de las mismas.

Que mediante resolución número 330 de fecha 20 de Junio de 2013 se desistió del proceso de selección SD-028-2013, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 17 del acuerdo 0014 de 2011 (Manual de contratación del ICFES), el cual indica que: "Las invitaciones a presentar ofrecimiento no obligan al ICFES a adelantar el procedimiento de selección, ni a celebrar el contrato correspondiente. Igualmente, el ICFES podrá, hasta antes de la fecha fijada para la presentación de los ofrecimientos, ampliar los

*More*

000343

DEL 27 JUN 2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 029 - 2013, cuyo objeto es *“Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada”*.

*plazos fijados para la presentación de los mismos y/o modificar las condiciones o desistir del proceso de contratación, sin ningún tipo de consecuencia económica o responsabilidad para la entidad”*.

Que el día 24 de Junio de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A, EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS, TURISMO JOTACE LTDA Y NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**, ese mismo día se dio apertura al proceso de selección directa ICFES-SD-029-2013, se publicó la requisición, las invitaciones, los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos soportes del proceso.

Que el objeto del proceso en mención es *“Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada.”* con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$523.987.664)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 642 del 29 de Abril de 2013.

Que el día 25 de Junio de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron dos (2) ofertas, tal como consta en el acta de cierre, de **NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO y EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 25 y el 27 de Junio de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe se publicó en la página web del ICFES, el día 27 de Junio de 2013, en los siguientes términos:

*JGC*

RESOLUCIÓN No. **000343** DEL **27 JUN 2013**

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 029 - 2013, cuyo objeto es “Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada”.

ASPECTOS	NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

La calificación de la oferta habilitada fue la siguiente:

FACTOR	NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
4.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PROPONENTE.	200
4.2. PUNTOS DE ATENCIÓN EN AEROPUERTOS	0
4.3. EXPERIENCIA DEL EJECUTIVO DE CUENTA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA	100
4.4. OFERTA ECONÓMICA	400
4.5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	100
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

Que del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección directa

*Jose*

000343

RESOLUCIÓN No.

DEL

27 JUN 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 029 - 2013, cuyo objeto es *“Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada”*.

ICFES-SD-029-2013 a la empresa **NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**, por haber cumplido con los requisitos previstos en los términos de referencia.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**, identificada con Nit. 860.076.520-5, el proceso de selección directa ICFES-SD-029-2013, cuyo objeto es *“Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada”*, por un valor de hasta **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE(\$487.883.811)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor EDGAR CHAVES ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.465.791 de Bogotá, quien obra como Representante legal de la empresa **NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**.

**ARTÍCULO TERCERO:** El representante legal de la empresa **NOMADAS S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

*Are*

000343  
RESOLUCIÓN No.

DEL 27 JUN 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 029 - 2013, cuyo objeto es “Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando el destino de los funcionarios, y contratistas o colaboradores, así lo requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato y conforme a la propuesta presentada”.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra esta solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá D. C., 27 de Junio de 2013.

  
MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO  
Directora General-ICFES

VoBo: GPE   
VoBo: AGG   
Proyectó: CRA